

## En foco



Cada residente disfruta de su propio apartamento



Aspecto exterior de las viviendas

Marina Cartagena. MADRID

Trabensol, el centro social de convivencia de Torremocha de Jarama celebra su décimo cumpleaños. Que no es una residencia es lo primero que debe entenderse. Se trata de una vivienda colaborativa en la que, como sus miembros expresan, «quien entra es porque quiere, con plena voluntad y capacidad para ello». LA RAZÓN habla con Juan Imedio y su mujer, Prado Pérez, miembros de Trabensol que cuentan su experiencia. Hace ya bastantes años, dos personas avalaron sus casas, pidieron una hipoteca a una entidad bancaria de las que se conocen como éticas, y se lanzaron hacia aquello que creían: construir el hogar en el que se quiera estar. La historia de estas paredes que hoy conforman Trabensol animaron al matrimonio a probarlo y hoy se muestran orgullosos. «Muchos amigos no lo han entendido, «¿tan jóvenes?», nos decían. Ellos consideraban que irse de casa debía ocurrir cuando estuvieran en malas condiciones y necesitasen ayuda. Nosotros todo lo contrario, queríamos llegar bien y no en andador, activos y en plenas capacidades», explica Prado.

Ella, junto a su marido, viven en

una habitación doble por la que pagan mensualmente 1.500 euros, incluye salón, cocina, habitación y exterior –como todas las habitaciones–. Les limpian, les cocinan si quieren, les planchan y lavan la ropa... El tiempo es suyo y desde luego no lo pierden. A Prado le encanta el mundo de la costura y ella misma ha diseñado los cojines y colchas de su apartamento; Juan es todo un artista y autor de los cuadros que presiden el salón. «Todos trabajamos un montón, me quiero jubilar de estar jubilada», manifiesta Prado en tono de humor. Le apasiona el mundo del cuidado y forma parte de la comisión especializada en ello. «Este es el modelo a seguir, a lo que se debe aspirar. Necesitamos que se invierta y haga público, democratizar un lugar cuyos pilares se sos-

# Un «cohousing» sénior en Torremocha

► En estas viviendas colaborativas se paga 1.500 euros al mes por vivienda, spa, ocio y todo tipo de cuidados

tengan los valores de compartir y ayudar al prójimo».

Juan Imedio informa a LA RAZÓN sobre un estudio de la Complutense donde se confirma que la vejez se reduce entre ocho y diez años cuando se cuida y se atiende. Por ello, en Trabensol disponen de numerosas actividades y ocio como el gimnasio, spa con vaso terapéutico, días de cine, de música, talleres de aprendizaje... Hacen puzzles, cultivan su propio huerto y se van de senderismo. Los fines de semana tienen el día del aperitivo; los viernes el día de la oreja, en el que se van a comer raciones; y los sábados la cena de traje (no de gala, sino de «yo traje esto y tu traes lo otro»). También salas de meditación y la facilidad de coger cita con el fisio o peluquería. Todas las necesidades –y las

que no lo son– están a su alcance. Y, además, el entorno acompaña, en pleno campo donde solo el ruido de los animales y los colores de la naturaleza intervienen.

«La vida social cambia al entrar aquí», detalla Juan. Se organizan en comisiones y disfrutan del tiempo en comunidad. Ser sociable o, al menos, aspirar a ello, es un requisito fundamental. «Tiene que gustarte pasar tiempo con los demás, eso está claro. Yo disfruto del parchís, de salir a caminar o compartir las reflexiones de un mismo libro», cuenta Prado.

## Origen del concepto

Trabensol fue de los primeros que pensaron en el concepto de «cohousing». Sus orígenes parten de movimientos sociales en Vallecas y del colegio siglo XXI en Moratalaz, «son valores de ayuda y temas de implicación social», apunta Juan. En los 2000 se creó la cooperativa y en 2006 empezó la localización de terrenos. «Venimos buscando ayuda para construir un cohousing» no era una petición que inspirase mucha confianza, y después de haberse recorrido toda la Comunidad dieron con este lugar. Su alcalde, Carlos Rivera, que lleva más de cuarenta años en el cargo, siguió adelante al entenderlo como un buen proyecto para el

FOTOS: DAVID JAR



Interior de una de las viviendas

“  
La vida social cambia al entrar aquí. Disfruto del parchís, de salir a pasear...»

Prado Pérez

pueblo y ayudó a su venta, «antes, que los ayuntamientos te licitasen terrenos no era muy común», explica Juan. En países nórdicos como Dinamarca o Suecia está más normalizado, sin embargo, en España el concepto todavía está adentrándose. Pueden encontrarse en Rivas de Madrid, Málaga, Oviedo o Sevilla, por ejemplo. De 60 a 80 años es la edad permitida para entrar, lo que no significa que a los 80 te echen o debas irte, sino que es preferible acceder previamente para que a esa edad ya haya una adaptación previa. En Trabensol no tienen asistencia médica al no ser una residencia,

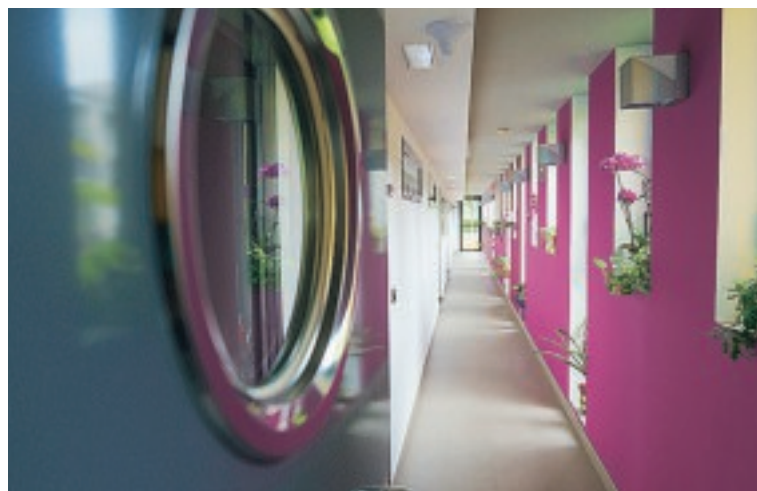
pero sí personal de asistencia. «Está todo muy pensado, hemos sido premiados por la Comunidad por todo lo que significa Trabensol: todos los baños están adaptados para personas con movilidad reducida, climatización con geotermia, placas solares e incluso un aljibe que recoge el agua para regar», comenta Juan. Como era de esperar, todo esto no podía salir gratis, 150.000 euros es el precio que pagan los integrantes para el acceso, más las mensualidades. Una idea fantástica y acogedora que, por ahora, no es para todos los públicos. ¿Será posible en un futuro?

“  
El viernes es el día de la oreja, en el que se van a comer raciones y el sábado el del traje»

Juan Imedio



Uno de los salones a los que los residentes acuden



Pasillo de las instalaciones

**SARANELLA, S.L.U.**  
(Sociedad Absorbente)  
**FORPRO INTERNATIONAL B.V.**  
(Sociedad Absorbida)

**Anuncio de fusión por absorción transfronteriza intracomunitaria**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43, 44 y 66 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de "SARANELLA, S.L.U." (la "Sociedad Absorbente" y de nacionalidad española) y el socio único de "FORPRO INTERNATIONAL B.V." (la "Sociedad Absorbida" y de nacionalidad holandesa) el día 16 de junio de 2023 han decidido la fusión por absorción transfronteriza intracomunitaria en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 16 de junio de 2023, formulado por los órganos de administración de ambas sociedades que participan en la misma.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a favor de la Sociedad Absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la misma, con la consecuente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida. Los balances de fusión son los balances cerrados por dichas sociedades a 31 de diciembre de 2022 (Sociedad Absorbida) y 11 de mayo de 2023 (Sociedad Absorbente).

Se ha emitido el informe de administradores al tratarse de una fusión transfronteriza intracomunitaria. Respecto de la Sociedad Absorbida, se hace constar que se dará cumplimiento a los requisitos de publicidad de la fusión que resulten de aplicación de conformidad con la legislación holandesa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los respectivos balances de fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades de oponerse a la fusión en el plazo de un (1) mes, a contar desde la fecha del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

En Madrid y La Haya, a 26 de junio de 2023.  
Los administradores solidarios de "Saranella, S.L.U." (Sociedad Absorbente), D. Alejandro Artiga Amat, D. Antonio Artiga Amat y Dña. María Antonia Amat de Cabanyes y los administradores mancomunados de "Forpro International B.V.", D. Alejandro Artiga Amat y "Pan-Invest, B.V." debidamente representada por D. Dennis Jacobus Marlies Kramer.